



ANUNCIO

Mediante Resolución de fecha 30 de mayo de 2022, de la Delegación de Empleo de la Diputación de Córdoba, se ha concedido al Ayuntamiento de Baena subvención dentro del Programa "Fomento Empleo Mayores de 45 años", 2022, para la contratación de personas mayores de 45 años que figuren como desempleadas en el municipio.

Para cubrir esta convocatoria el Ayuntamiento de Baena ha cursado oferta al SAE, con las siguientes características:

OCUPACIÓN		N.º PERSONAS	N.º MESES	JORNADA
43091029	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	1	6	50%

La oferta se tramitará a través del Servicio Andaluz de Empleo, siendo dicha entidad la que remita al Ayuntamiento de Baena a los candidatos/as procediéndose a la baremación de méritos conforme se establece en las bases reguladoras de los procesos selectivos de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Baena.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CC8D DF5A 706F 02DD 840C



CC8DDF5A706F02DD840C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Firmado por El 1º Teniente de Alcalde MARTIN SOLANO RAMON el 21/9/2022